

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE MOTOCICLISMO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de MOTOCICLISMO, sita en PAMPLONA, a las 12 horas, del día 14/05/24 se reúnen:

D. Miguel Ángel Bermejo Fraile
Presidente/a de la Junta Electoral.
D. Santiago Martínez Cotelo
Vocal de la Junta Electoral.
D. Joel Medrano Rodríguez
Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución de la Junta Electoral resolviendo las reclamaciones al censo electoral provisional.
- 2º.- Aprobación del censo electoral definitivo.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- No habiéndose recibido ninguna reclamación se pasa directamente al segundo punto del día con la aprobación del Censo electoral definitivo

2º.- Aprobación del censo electoral definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de MOTOCICLISMO podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 13 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. D. M.A. Bermejo
Presidente

M.A. BERMEJO

Fdo. D. Santiago Mtz.
Vocal

Fdo. D. Joel Medrano
Secretario